



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Maldonado 7 de mayo de 2026

Resolución N° 178-Pres/2026 S.H./s.d.

VISTO: El Expediente N°11/2026.

RESULTANDO I: El llamado efectuado con anterioridad respecto a la explotación comercial de cantina y otros.

RESULTANDO II: Que de acuerdo el informe suscrito por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que luce a fs. 81, se aconseja se rechace la totalidad de las ofertas recibidas en la apertura correspondiente, por considerarse inconvenientes a los intereses de la Corporación y a las necesidades del servicio.

RESULTANDO III: Que asimismo se recomienda a esta presidencia, se redacte un nuevo llamado licitatorio.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto,

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

- 1º) Rechácese la totalidad de ofertas presentadas en el asunto de referencia de fs. 36 a 68.
- 2º) Realícese un nuevo llamado a Licitación Abreviada sobre la base del texto que luce en autos, solicitando: a) se elimine el ítem 3.7 y b) se incluya en la nueva redacción que las empresas deberán:
  - proporcionar máquina de café expreso, marca Expobar, modelo Markus de 3 brazos o similar y serán responsables de su funcionamiento.
  - cotizar sobre un servicio integral de cantina, telefonía y mozos.
- 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a sus efectos

SECC	20
TR	20
EX	20
08/05/2026	



Verónica Robaina  
Presidente